ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en la SUBSECCIÓN 6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, correspondiente al DECRETO 1082 DE 2015, la Administración Local deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, por lo tanto la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Objeto del contrato: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTINUACION DEL CONTRATO DE OBRA 101 DE 2018, QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FALTANTE DEL PROYECTO RAPS NIEVES UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 13 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C.

Tipo de contrato: Interventoría.

Modalidad de selección: Mínima Cuantía Pública

Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC):

Teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 2.2.2.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el objeto a contratar se encuentra enmarcado según el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	**811015**	Ingeniería civil
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	**801016**	Gerencia de Gerencia de proyectos

En el presente documento se ha realizado el análisis necesario para conocer el Sector Servicios, subsector cultura, relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva económica, técnica, regulatoria, estudio de la oferta, estudio de la demanda, análisis estadístico del sector y perspectiva legal. Este es un documento anexo al proceso integral.

I. ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

El objeto a contratar está ubicado dentro del sector terciario de la economía, sector servicios, ya que incluye todas las actividades que no produce un objeto tangible o material, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para cumplir con su objeto.

Dentro de este sector, encontramos subsectores tales como transporte, comercio, servicios financieros, minero energético, de la construcción entre otros; en las actividades terciarias de servicios de Colombia predominan la banca, la tercerización de procesos, las comunicaciones, la hotelería y el turismo, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos.

1.1 ECONÓMICO

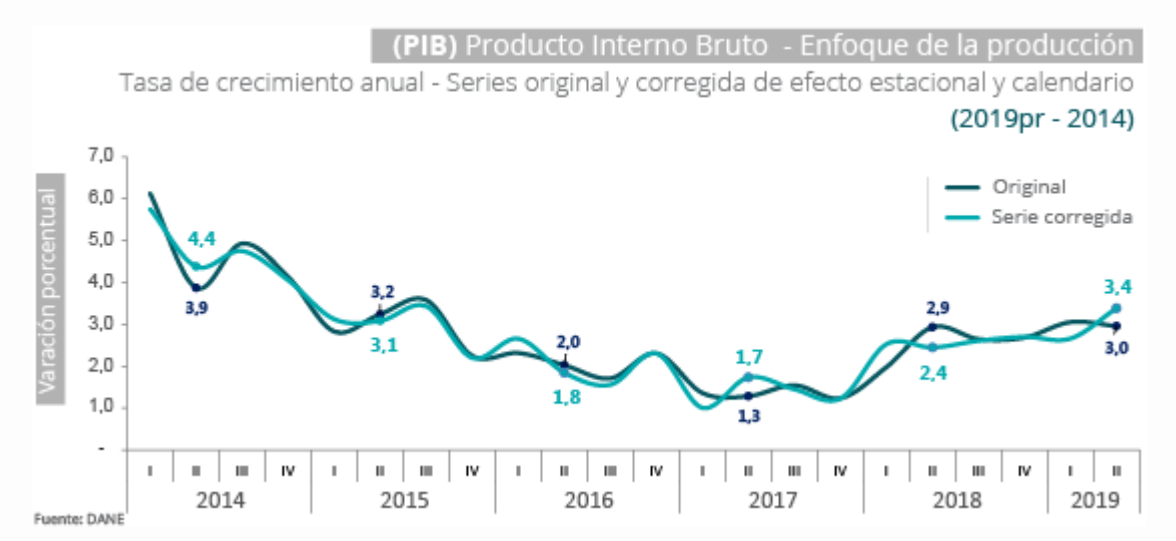


Tabla 1. Fuente: DANE - Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018.

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

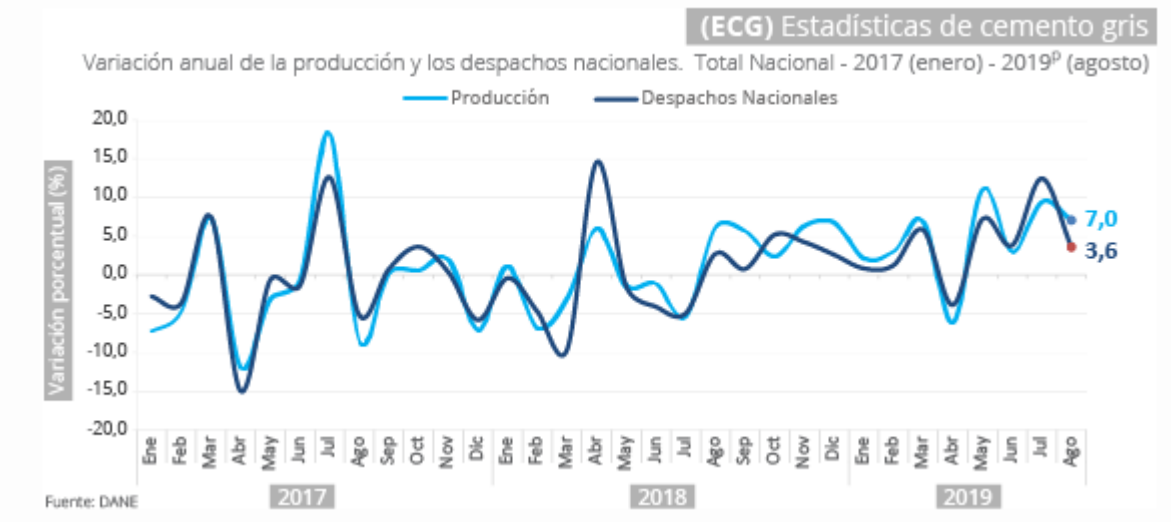


Tabla 2. Fuente: DANE – Producción de cemento gris a nivel nacional

En agosto de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.175,0 miles de toneladas, lo que representó un incremento del 7,0% con relación al mismo mes de 2018. En el octavo mes de 2019 se despacharon al mercado nacional 1.099,3 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 3,6% frente a agosto de 2018.

En el período enero-agosto de 2019 la producción de cemento gris alcanzó los 8.461,4 miles de toneladas, generando un crecimiento de 4,6% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 8.163,3 miles de toneladas dando como resultado una variación de 3,9% con respecto al período enero-agosto de 2018.

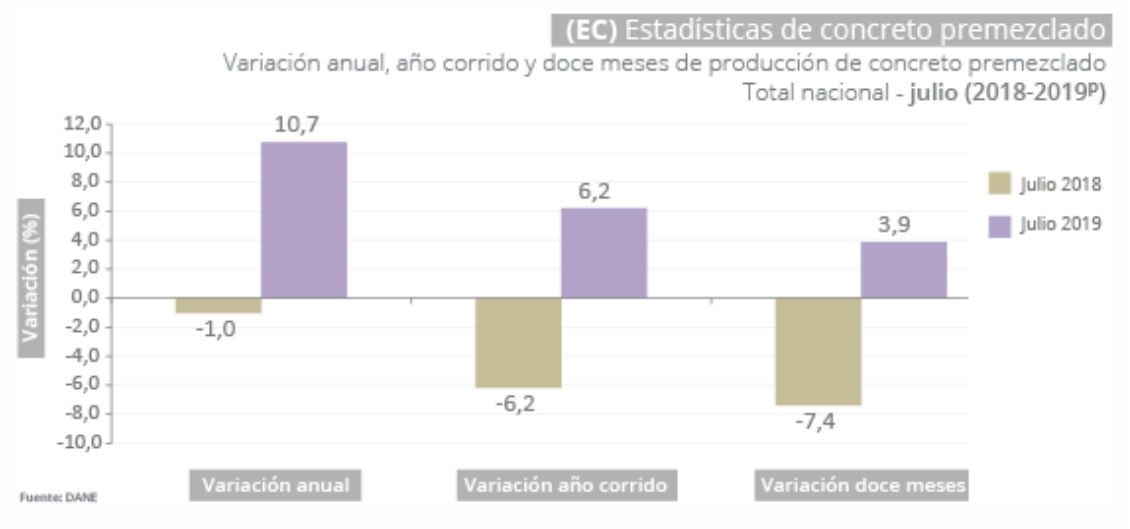


Tabla 3. Fuente: DANE – Producción de concreto premezclado

En julio de 2019, la producción de concreto premezclado fue de 651,5 miles de metros cúbicos, lo que significó un incremento del 10,7% frente al mismo mes de 2018, en el que se produjeron 588,3 miles de metros cúbicos.

En lo corrido del año, enero-julio de 2019, la producción de concreto premezclado alcanzó un volumen de 4.249,3 miles de metros cúbicos, presentando una variación de 6,2% en comparación al mismo periodo del año anterior, en el cual se produjeron 4.001,4 miles de metros cúbicos.

La Entidad Estatal luego de conocer la necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios, define el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios, de acuerdo al siguiente análisis:

Aspectos Generales:

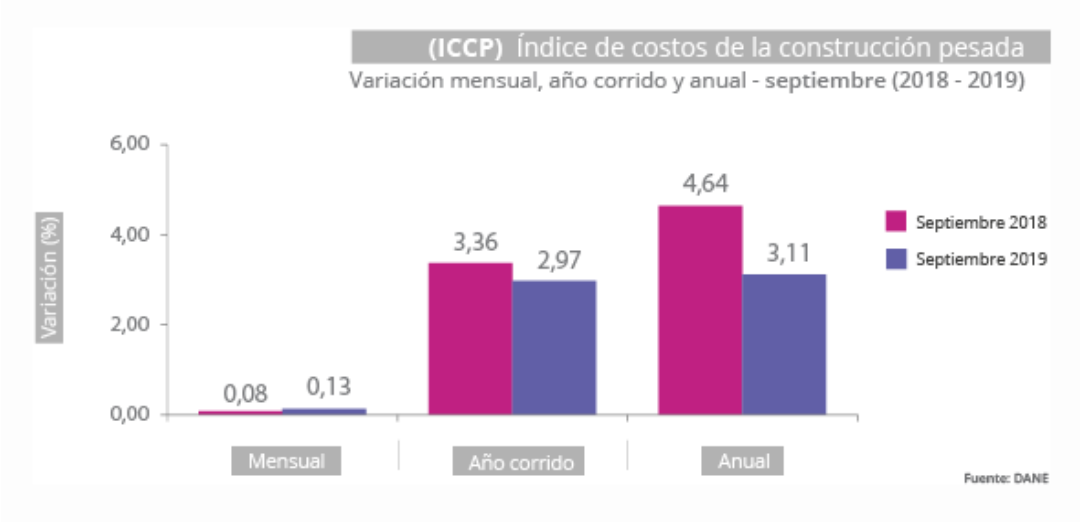


Tabla 4. Fuente: DANE.- INDICE COSTOS DE LA CONSTRUCCION PESADA

En septiembre de 2019 frente a agosto de 2019, la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP fue 0,13%. Esta tasa porcentual es superior en 0,05 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (0,08%) e inferior en 0,10 puntos porcentuales con relación al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de septiembre de 2019 (0,23%).

Por insumos, Las principales alzas se presentaron en los siguientes insumos: anillo de caucho (2,70%), crudo de castilla (2,36%) y cinta de pvc (2,28%). En contraste, las mayores bajas se registraron en perno de acero (-1,37%), lámina de acero (-1,10%) y cables de alta resistencia (-0,75%).

Gráfico 1. Variación mensual del ICCP por grupo de costo
Total nacional
Septiembre 2019

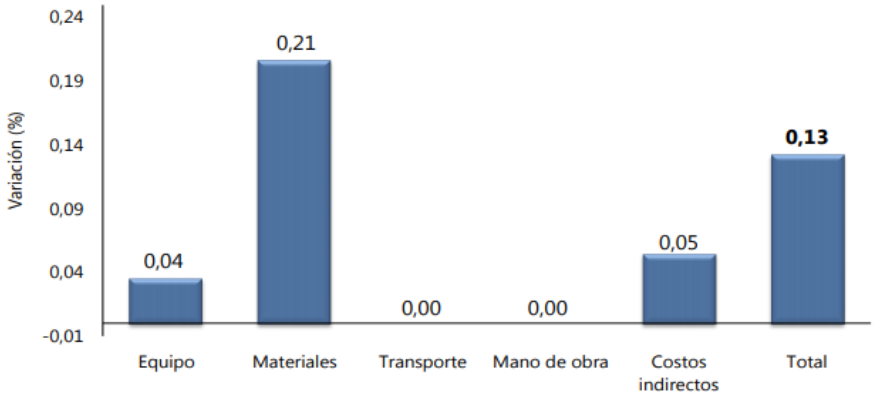


Tabla 5. Fuente: DANE

En el segundo trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019pr-II

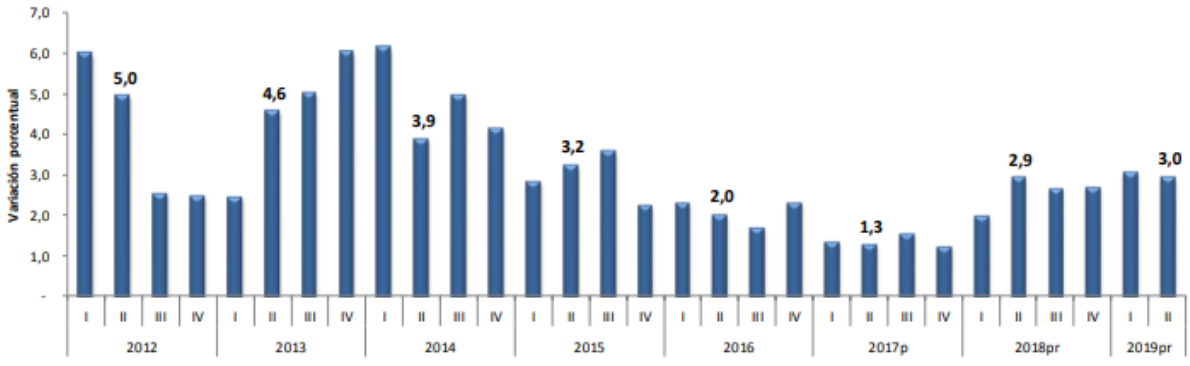


Tabla 6. Fuente: DANE.- PIB

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,5%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.
- Construcción con un crecimiento del 2,6%.

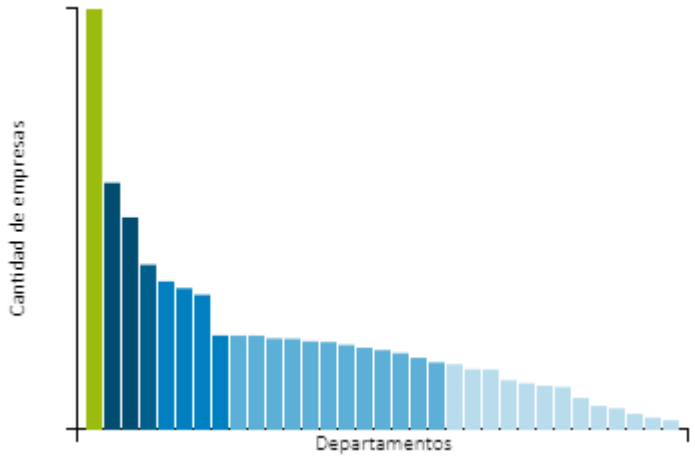


Tabla 7. TOTAL, DE EMPRESAS EN BOGOTÁ 305.154

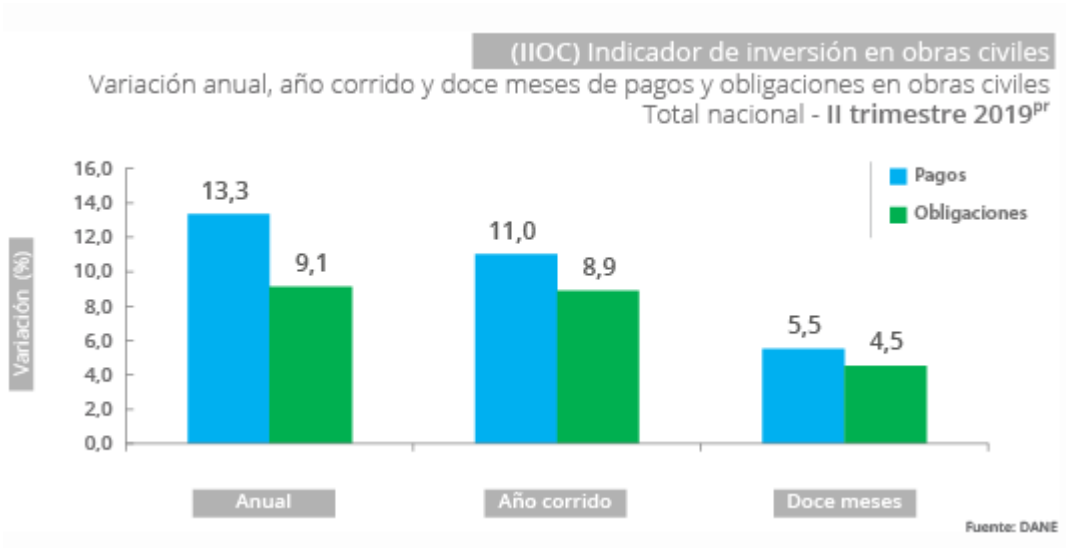


Tabla 8. Fuente: DANE.- Obras Civiles.

Durante el segundo trimestre de 2019, los pagos en obras civiles registraron un aumento de 13,3%, frente al mismo trimestre de 2018.

Durante el segundo trimestre de 2019, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó un aumento en los pagos de 17,7% frente al mismo trimestre de 2018 y sumó 7,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el aumento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

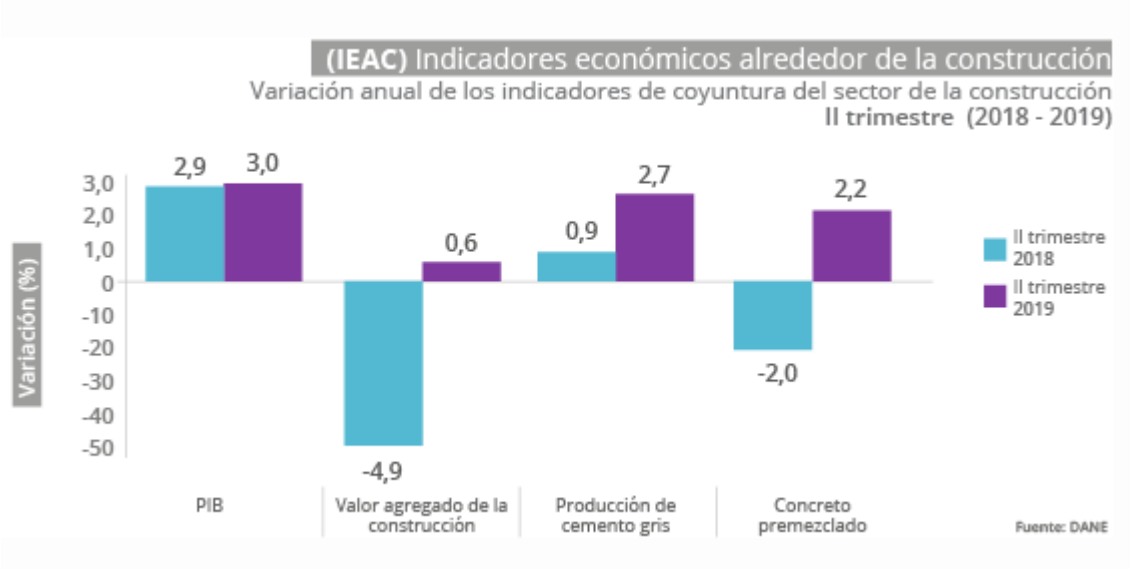


Tabla 9. Fuente: DANE.- IEAC

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios e índices. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

1.2 TÉCNICO

Dada la necesidad perentoria de mejorar la movilidad en el Distrito Capital y específicamente en el Centro de la ciudad, la Alcaldía local de la Candelaria durante las vigencias de 2013 a 2017, priorizó diferentes segmentos viales y andenes para su intervención.

Teniendo en cuenta El Pilar 2. Democracia Urbana, del PROYECTO 1391 MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO MEJOR PARA TODOS, del Plan de Desarrollo, el cual se tiene como meta durante el cuatrienio mantener y/o rehabilitar 1km/carril; meta que a la fecha se ha cumplido ostensiblemente alcanzando un valor de 2.49 km/carril rehabilitados y para la meta de intervención de espacios públicos para el cuatrienio se tiene de 250 m2, y a la fecha alcanza 6.110 m2 de espacio público intervenido en la localidad incluyendo alamedas plazoletas y andenes; con el presente proyecto, se superan manifiestamente las metas del cuatrienio, por tanto, resulta conveniente continuar con el control y seguimiento de las obras que se adelanten para seguir sobrepasando las metas mencionadas; con las Obras necesarias para adaptar una estructura a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características, permitiendo optimizar y mejorar el uso de los espacios.

En todo caso se debe exigir al contratista la aplicación de las especificaciones técnicas vigentes emanadas del IDU.

1.3 REGULATORIO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1682 de 2013; para efectos del presente proceso y futuro contrato, se tiene incorporada la misma, especialmente en lo relacionado con trámites, permisos y aprobaciones requeridos por parte de las diferentes entidades públicas, incluidas las empresas de servicios públicos, y prevalecerá, frente a cualquier discrepancia en cuanto a la interpretación de las obligaciones consignadas en los diferentes documentos contractuales.

Ley 1450 de 2011
Ley 1753 de 2015- Ley 1955 de 2019
Ley 1882 de 2018
Ley 99 de 1993
Ley 9 de 1989
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Decreto 342 de 2019

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas. A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (192,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios, se encuentran los consultores que pueden ser proponentes en contratos de interventoría o de estudios o diseños.

Para el sector de la consultoría de la construcción de obras de Ingeniería Civil, se analizaron 489 y para el sector de la construcción 724 empresas que fueron clasificadas de acuerdo a su tamaño según las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, en las que el mayor porcentaje corresponde a la mediana empresa.

TAMAÑO EMPRESARIAL		
MICROEMPRESA	1	0,20%
PEQUEÑA EMPRESA	175	35,79%
MEDIANA EMPRESA	264	53,99%
GRAN EMPRESA	49	10,02%

Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) - IDU
21 Elaboración propia Dirección Técnica de Procesos Selectivos (DTP)

Luego de la clasificación inicial, se desarrolla el presente análisis teniendo en cuenta una muestra aleatoria y los indicadores de capacidad financiera, de capacidad organizacional, así como el capital de trabajo y patrimonio, obtenidos promediando los indicadores de las empresas del sector seleccionadas que se desarrollan en consultoría y construcción Los resultados se evidencian a continuación.

INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			IND. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CAPITAL DE TRABAJO*
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
Año base 2015						
Geocol Consultores SA	1,57	0,47	5,00	0,31	0,16	7.460.219
Consultoría Colombiana SA	1,95	0,47	2,34	0,09	0,05	30.955.359
SGS Colombia Holdings SAS	4,07	0,63	2693,87	0,28	0,10	48.197.644
Diconsultoría SA	3,01	0,38	12,66	0,62	0,39	3.431.782
Proeza Consultores SAS	3,11	0,60	928,75	0,13	0,05	5.720.082
Ingeniería Consultoría y Planeación	4,06	0,26	372,90	0,16	0,12	5.958.178
GMV Auditores y Consultores SA	1,54	0,29	-0,94	-0,01	-0,01	3.644.815
Ingecon SAS	5,25	0,18	116,57	0,46	0,38	2.835.808
PROMEDIO DEL SECTOR	**3,07**	**0,41**	**516,39**	**0,26**	**0,16**	**13.525.486**

* Miles de Pesos
Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)
22 Elaboración propia Dirección Técnica de Procesos Selectivos (DTP)

Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) el cual presenta una información financiera de los años 2012 al 2015, sin que haya sido actualizada. Ver: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/sirem.aspx

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 Revisión comparativa de procesos de selección realizados por el FDLC y otras entidades públicas

Entidad	Tipo y Numero de proceso	Objeto	Tipo de Contrato/ Cuantía	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
INVIAS	IP-DT-CAU-064-2019	INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO VIAS 1. RUTA 25CC04 – POPAYAN – EL ROSARIO PR 1+0500 AL PR14+0000. 2. RUTA 26 SECTOR 26CC03-2 SECTOR TIERRACRUZ – VITONCO – NARANJAL PR 0+0000 AL PR	$ 47.165.404	1 mes	Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 30% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%

		75+0000. 3. RUTA 3702 PR 78+0900 AL PR 138+0200 PRODUCTO VÍA PRIMARIA MANTENIDA			
INVIAS	IP-DT-CAU-063-2019	INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MUNCHIQUE - POPAYÁN, SECTOR MUNCHIQUE - POPAYÁN PR0+0000 A PR58+0000 RUTA 2001 PRODUCTO VÍA PRIMARIA MANTENIDA	$ 45.154.550	2 Meses	Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 10% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%
ALCALDIA DE PASTO	IP-2019-082	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA CABRERA - SAN FERNANDO TRAMO K0+000 A K0+245 MUNICIPIO DE PASTO - INTERSECCIÓN TRONCAL DE ORIENTE CÓDIGO 1001 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.	$ 23.160.000	3 Meses	Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSMEICMCI-137-2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA MALOCA COMUNAL DEL RESGUARDO INDIGENA TAMA PAEZ LA GABRIELA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$ 28.262.500	4 Meses	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%
INVIAS	IP-DT-ANT-039-2019	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA MANSA – PRIMAVERA, SECTOR PR 12+0100 – PR 48+0000, RUTA 60, TRAMO 03, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, VIA PRIMARIA MANTENIDA	$ 69.960.100	2 Meses	Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 30% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	CVP-IPMC-020-2018	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL – CIV), CON MATERIAL FRESADO PROVENIENTE DEL RECICLAJE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	$ 21.770.602	2 Meses	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%

INVIAS	IP-DT-ANT-038-2019	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA 62, SECTOR 6205 DEL PR09+0000 AL PR09+0700 DEL PR53+0000 AL PR54+1158, SECTOR 6206, PR00+0000 AL PR01+0000 Y DEL PR95+0198 AL PR97+01261 (PRODUCTOS VIA PRIMARIA MANTENIDA-REHABILITADA- SITIO CRITICO ESTABILIZADO)	$ 82.793.060	2 meses	Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 30% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%
ALCALDIA DE PASTO	IP-2019-153	NTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE PASTO (BARRIOS CHAMBU, TEJAR, MARGARITAS) EN EL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.	$ 56.310.500	2 meses	Cumplimiento del contrato 30% Calidad del servicio 30% Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 20%

3.2. Análisis Consulta Relación Valor Contratos, Plazos y Garantías Exigidas

Contrataciones Fondo de Desarrollo Local de Candelaria	Contrataciones Otras Entidades
Revisadas las contrataciones del FDLC desde 2016 se concluye lo siguiente: Para la contratación de interventoría el FDLC ha adelantado convocatoria a través de concurso de méritos, dada la cuantía de los mismos. Con respecto a los plazos estos corresponden al plazo de las obras a controlar y hacer seguimiento. Las garantías exigidas en los contratos consultados en otras entidades corresponden en general a amparos de 1) Cumplimiento del contrato 2) Calidad del servicio 3) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Como experiencia se ha solicita la habilitante, referente al objeto del contrato a ejecutar, y especifica evaluable de acuerdo con las reglas establecidas para el concurso de meritos,	Revisadas las contrataciones de otras entidades públicas se puede observar que: Se evidencia que en objetos similares el tipo de contrato ha sido de Interventoría técnica. Conforme lo anterior y de acuerdo con la cuantía, la modalidad de selección utilizada fue de mínima cuantía. Con relación al **valor de los contratos** estos oscilan entre los 21 millones y los 82 millones de pesos aproximados, para interventorías en obras de construcción de infraestructura vial. Con respecto a los plazos estos oscilan entre 2 y 4 meses, de acuerdo al cronograma de actividades y componentes a desarrollar. Las garantías exigidas en los contratos consultados corresponden a amparos de 1) Cumplimiento del contrato 2) Calidad del

solicitando 3 contratos como experiencia general y puntuando hasta 6 contratos como experiencia especifica.	servicio 3) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Como experiencia requerida establece entre 2 a 5 contratos.

CONCLUSIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria ha venido realizando diferentes contrataciones para recuperar la malla vial y espacio público de la localidad, con el fin de mejorar la calidad de la movilidad.

El proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIO GLOBAL FIJO LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FALTANTE DEL PROYECTO RAPS NIEVES UBICADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 13 Y 10 EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C."; contribuye al cumplimiento del objeto de mejorar la movilidad en el Distrito Capital y específicamente en el Centro de la ciudad, garantizando mejores condiciones de movilidad vehicular y peatonal mediante el mejoramiento integral de la malla vial y los espacios públicos sostenibles en la localidad de la Candelaria.

De acuerdo al análisis realizado en cuanto a plazo, actividades y monto del presupuesto oficial de la contratación estatal, el FDLC en este proceso de selección determinará lo siguiente:

a) El proceso de selección, dadas las características del objeto y de su cuantía, se desarrollará por norma legal vigente, a través de la modalidad de **Mínima Cuantía**.

b) El tipo de contrato que se celebrará una vez adjudicado el proceso de selección, será de ***Interventoría***, rigiéndose por los preceptos legales comerciales y aquellos relacionados con el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1996.

c) El **presupuesto oficial** y el **plazo** a ejecutar, obedecen a las características propias de las actividades requeridas y especificadas en los estudios previos y el tiempo que de acuerdo al cronograma de actividades.

d) Sobre la **experiencia**: La exigencia de experiencia específica se fundamenta en que a pesar que por la cuantía el procedimiento a adelantar es de mínima cuantía, es importante tener en cuenta que el objeto a contratar es consultoría, y por tanto es importante contar con un proponente que cuente con experiencia especifica en las actividades a realizar, así como la formación y experiencia relacionada por parte de su equipo de trabajo de acuerdo con los artículo 2 y 5 de la Ley 1150 de 2011.

En consecuencia, la experiencia debe ser especifica en interventoría sobre infraestructura vial urbana o espacio público urbano, en la que se evidencia intervención en zonas patrimoniales en concreto estampado.

Por lo anterior, el proponente deberá presentar certificaciones de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior dos veces el presupuesto oficial, en el que al menos uno se evidencie intervención en zonas patrimoniales y en otras con concreto

estampado, teniendo en cuenta que por ser una Interventoría prima el contar con una experiencia suficiente directamente relacionada con el objeto del contrato, proporcional a su cuantía, sin limitar está en el tiempo, toda vez que para el Fondo la experiencia no expira con el paso tiempo.

e) Las garantías exigidas en los contratos corresponden a amparos de:

1. Cumplimiento por el (_20_%) **(X),** el plazo del contrato, y dos años y seis meses más.

2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el 5% el plazo del contrato y tres años más.

3. Calidad del servicio. por el (_20_%) y cinco años más.
4. Para el desarrollo de las actividades previstas se requiere del siguiente recurso humano:

No.	Perfil	Cant.	Formación	Experiencia
1	Residente de Interventoría	1	Profesional en Ingeniería Civil, Especialista en Geotecnia vial y pavimentos	Con mínimo 7 años de experiencia general. Y, dos (2) certificaciones de experiencia como residentes de interventoría sobre proyectos de infraestructura vial urbana o espacio público urbano. Para acreditar dicha experiencia se requiere que en al menos 1, o en las 2 certificaciones de experiencia acredite que el proyecto de infraestructura vial urbana o espacio público urbano es en zonas patrimoniales, y en alguno de estos se hayan ejecutado actividades de concreto estampado.
2	Especialista en Tránsito y Transporte	1	Profesional en Ingeniería Civil, Especialista en Tránsito y Transporte	Con mínimo 7 años de experiencia general y (2) certificados de experiencia como especialista en transito y transporte de interventoría sobre proyectos de Infraestructura Vial urbana o espacio público urbano en el que al menos 1 haya sido ejecutado en zonas patrimoniales
3	Especialista en redes Hidrosanitarias	1	Profesional en Ingeniería Civil, Especialista en redes Hidrosanitarias	Con mínimo 7 años de experiencia general y (2) certificados de experiencia como especialista en redes hidrosanitarias de interventoría sobre proyectos de Infraestructura Vial urbana o espacio público urbano en el que al menos 1 haya sido ejecutado en

				zonas patrimoniales
4	Especialista en redes Secas	1	Ingeniero electricista, Especialista en redes eléctricas, gas, teléfono, fibra óptica	Con mínimo 7 años de experiencia general y (2) certificados de experiencia como especialista en redes secas de interventoría sobre proyectos de Infraestructura Vial urbana o espacio público urbano en el que al menos 1 haya sido ejecutado en zonas patrimoniales

Factores de elección mejor propuesta; Propuesta económica menor precio Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad en primera medida procederá a seleccionar la oferta más baja. El proponente ofertará todos los precios unitarios de los ítems relacionados en el estudio de mercado, para lo cual el FDL de la Candelaria proporcionará el debido formato. El proponente NO podrá exceder los valores promedio establecidos en el presupuesto oficial, ya que dichos valores son producto de un estudio juicioso del mercado, y su incremento entraría directamente a afectar el principio de economía y eficiencia que prevalece en la contratación pública. En caso de resultar adjudicatario, serán los precios unitarios ofertados en ese formato los que rijan la ejecución de la contratación.

Elaboró	Dependencia	Firma
JORGE ABREO REYES	PLANEACIÓN	ORIGINAL FIRMADO

Aprobó	Dependencia	Firma
MANUEL CALDERON	Alcalde Local de La Candelaria	ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Jhoana Andrea Salomón
Aprobó: Ricardo Ayerbe Pino